



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24584/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Mariana Quevedo Esteves que fuera aprobado por RR-2018-728-E-UNC-REC;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63849-E-UNC-DGAJ#SG y lo informado a fojas 72 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Lic. Mariana Quevedo Esteves (DNI: 31.518.494), que fuera aprobado por RR-2018-728-E-UNC-REC, la cual corre agregada a fojas 70, que forma parte integrante de la presente resolución, por el periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2018, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles a suscribirla en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria General (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA. -

